



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de diciembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

23/12/2020

HURTOS

En Seccional Once – Cardona denuncian el hurto de bebidas alcohólicas (2 whisky, 1 amarga) desde el interior de local de rubro “Bar” ubicado en la jurisdicción. Avalúan en \$ 1.500. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULOS – MOTOS

En Seccional Décima – J. E. Rodó denuncian el hurto de moto marca Zanella 110 c.c., matrícula KRC 048, la que se encontraba con las llaves de encendido puestas dentro de galpón lindero a finca. Avalúan en U\$S 500. Se investiga.

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de moto marca VITAL modelo VX 110 c.c., matrícula JFN 0317, la que se encontraba estacionada con tranca en patio interno de grupo habitacional de la jurisdicción. Avalúan en \$ 10.000.

ABIGEATO – FAENA

Se recibe denuncia en Seccional Octava – Santa Catalina por la faena de dos ovinos (corderos), los que se encontraban en establecimiento rural de la jurisdicción. Al lugar concurre Policía Científica. Avalúa en \$ 6.000. Se trabaja.



ESTAFA

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Da cuenta que mediante red social Facebook se comunica con otra femenina quien le ofrece un teléfono celular marca HUAWEI por la suma de \$2.700. Acordando la compra, efectuó giro por red de cobranzas Red Pagos; al día siguiente al concurrir a levantar el paquete que fuera enviado por agencia DAC, al proceder a abrirlo, solo contenía el cargador de aparato telefónico. Optando por denunciar la maniobra.

FORMALIZACIÓN

En relación a denuncias recibidas con fecha 30/12/19 y 04/12/2020 por hurtos en Seccional Quinta – Dolores; ante datos obtenidos se establece como autor masculino de 28 años de edad, quien al momento de su detención portaba una mochila producto de hurto.

Enterada Fiscal de Turno dispuso ingrese en calidad de detenido y actuaciones. En la víspera, finalizada instancia judicial Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Dr. Dany ATHAIDES, dispuso la formalización de la investigación seguida por fiscalía de Dolores, respecto a M. A. B. C, por la presunta comisión de “un delito de hurto especialmente agravado por efectuarse sobre cosa expuesta al público en reiteración real con un delito de receptación en calidad de autor”; a la pena de prisión domiciliaria por el termino de ciento veinte (120) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.